



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de enero de 2020
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

63^{er} período de sesiones

Viena, 2 a 6 de marzo de 2020

Temas 4 y 6 del programa provisional*

Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas

Seguimiento del cumplimiento a nivel nacional, regional e internacional de todos los compromisos reflejados en la Declaración Ministerial de 2019 para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

29^o período de sesiones

Viena, 18 a 22 de mayo de 2020

Temas 4 y 8 del programa provisional**

Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas

Tendencias de la delincuencia a nivel mundial y nuevas cuestiones y respuestas relativas a la prevención del delito y la justicia penal

Actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Informe de la Directora Ejecutiva

Resumen

En el presente informe figura una sinopsis de las actividades realizadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en 2019. También se formula un conjunto de recomendaciones para que la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal las examinen. El informe contiene además información presentada con arreglo a las solicitudes formuladas en las resoluciones 56/9, 62/3 y 62/7 de la Comisión de Estupefacientes y la resolución 2019/23 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.7/2020/1.

** E/CN.15/2020/1.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Orientación estratégica	3
III. Avances realizados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el cumplimiento de sus mandatos	5
A. Abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas.	5
B. Prevenir y combatir eficazmente la delincuencia	11
C. Investigación, análisis de tendencias y apoyo científico y forense	16
IV. Fortalecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	17
A. Planificación estratégica.	17
B. Evaluación	18
C. Financiación y alianzas.	18
V. Recomendaciones	19

I. Introducción

1. En el presente informe figura una sinopsis de las principales actividades realizadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en 2019. En la sección II se recoge información actualizada sobre la evolución de las políticas, las nuevas iniciativas de cooperación técnica, las medidas encaminadas a incorporar la perspectiva de género en las actividades de la UNODC y los avances realizados por los equipos de tareas para la innovación y la tecnología. La sección III se centra en el cumplimiento de los mandatos de la UNODC relativos a: a) abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas; b) prevenir y combatir eficazmente la delincuencia; y c) realizar investigaciones y analizar tendencias, y prestar apoyo científico y forense. En la sección IV se presenta un panorama general de las medidas adoptadas para fortalecer la capacidad de la UNODC en las esferas de la planificación estratégica, la evaluación y la recaudación de fondos. En la sección V figura un conjunto de recomendaciones para que la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal las examinen, en su calidad de órganos rectores de la UNODC.

II. Orientación estratégica

2. En su 62º período de sesiones, celebrado en marzo de 2019, la Comisión de Estupefacientes celebró una serie de sesiones de nivel ministerial para hacer un balance del cumplimiento de los compromisos, contraídos en durante el decenio anterior, de abordar y contrarrestar conjuntamente el problema mundial de las drogas. La Comisión aprobó por consenso la Declaración Ministerial de 2019 sobre el Fortalecimiento de Nuestras Medidas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos a fin de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas. Al aprobar la Declaración, los Estados Miembros acordaron centrarse en la aplicación práctica de los compromisos conjuntos contraídos en el decenio anterior¹. Durante el período que se examina, la UNODC, por conducto de la Comisión de Estupefacientes, ayudó a los Estados Miembros a cumplir todos los compromisos internacionales sobre políticas en materia de drogas, dando seguimiento a la Declaración Ministerial de 2019, utilizando un enfoque amplio e inclusivo y facilitando el intercambio de buenas prácticas, dificultades encontradas y enseñanzas extraídas de la puesta en práctica de los compromisos contraídos por la comunidad internacional. En octubre de 2019, la Comisión, de conformidad con el plan de trabajo plurianual para 2019-2023 que había aprobado en junio de 2019, celebró una sesión temática en la que se abordaron tres de los retos definidos en la Declaración. Además, la secretaría de los órganos rectores creó un nuevo sitio web dedicado al seguimiento de la Declaración (www.unodc.org/hlr). También en 2019, la secretaría celebró talleres sobre el cumplimiento de todos los compromisos internacionales en materia de política de drogas, como seguimiento de la Declaración, en Antigua y Barbuda, Bangladesh, Mauricio, Nigeria, la República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis y Uganda. En las reuniones de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas y en las reuniones de la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y Oriente Medio que se celebraron en 2019, se examinó el tema “Seguimiento del cumplimiento a nivel nacional, regional e internacional de todos los compromisos reflejados en la Declaración Ministerial de 2019 para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas” como tema independiente de sus programas, con lo cual se aportó una perspectiva regional al cumplimiento de todos los compromisos internacionales en materia de política de drogas.

¹ Los compromisos se derivan de la Declaración Política y Plan de Acción de 2009, la Declaración Ministerial Conjunta de 2014 y el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 2016.

3. En virtud de la resolución 73/184 de la Asamblea General, entre enero y abril de 2019 la UNODC organizó reuniones preparatorias regionales para el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en las cinco regiones de las Naciones Unidas, incluida una reunión preparatoria regional en Europa, que fue la primera reunión de ese tipo celebrada en la región en 25 años. Los participantes en la reunión formularon recomendaciones orientadas a la acción para el 14º Congreso, las cuales se señalaron a la atención de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 28º período de sesiones, celebrado en mayo. Junto con la Misión Permanente del Japón, la UNODC celebró reuniones informativas, en paralelo a la serie de sesiones de integración del período de sesiones de 2019 del Consejo Económico y Social, celebrada en julio, y al septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, celebrado en octubre, con miras a poner al día a los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y no gubernamentales con sede en Nueva York sobre la marcha de los preparativos del 14º Congreso. La UNODC ayudó a organizar una reunión de un grupo de expertos gubernamentales, celebrada en Kioto (Japón) en septiembre, y consultas oficiosas, celebradas en Viena en octubre y noviembre, sobre la elaboración de un proyecto de declaración política, entre otras cosas, preparando un documento de referencia específico que ofrecía una visión general de los resultados de las reuniones preparatorias regionales.

4. La UNODC también siguió ejecutando el Programa Mundial de Promoción de una Cultura de la Legalidad, que se había puesto en marcha como seguimiento del 13º Congreso, celebrado en 2015, y mediante el cual se establecía una continuidad entre los Congresos 13º y 14º en términos prácticos y programáticos. En el marco de la iniciativa Educación para la Justicia, la UNODC elaboró y validó módulos universitarios y los difundió entre instituciones académicas de todo el mundo. También produjo juegos, tanto electrónicos como no electrónicos, y una serie de libros de cómics para educar a jóvenes de entre 13 y 18 años sobre la trata de personas y el tráfico de migrantes; el tráfico ilícito de armas de fuego; la prevención del delito y la justicia penal; la delincuencia organizada; los delitos contra la fauna y la flora silvestres, los bosques y la pesca; y la ciberdelincuencia y el terrorismo.

5. En el período que se examina, la UNODC:

a) elaboró una nueva estrategia para ayudar a los Estados Miembros a impedir que las organizaciones delictivas y los grupos terroristas adquirieran armas de fuego mediante el tráfico ilícito;

b) ayudó a los Estados Miembros a establecer un mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, junto con un programa mundial específico para administrar el mecanismo;

c) puso en marcha un nuevo programa mundial sobre gobernanza en materia de seguridad urbana en Kenya, México y Uzbekistán, con el objetivo de promover la utilización de un enfoque estratégico y multidimensional de la seguridad urbana y la buena gobernanza, sobre la base de una comprensión profunda de la forma en que la delincuencia y la victimización a nivel local se combinaban con las corrientes ilícitas transnacionales para crear inseguridad y socavar la seguridad y el bienestar de las comunidades;

d) amplió su presencia en Europa Sudoriental fortaleciendo su oficina en Macedonia del Norte, que desde septiembre de 2019 se centra en la lucha contra la delincuencia grave y organizada en la región; además, puso en marcha la segunda fase de un programa regional para Europa Sudoriental para el período 2020-2023;

e) restableció su presencia en el Iraq e inició el proceso de elaboración de un programa para el país en estrecha consulta con diversas autoridades iraquíes, asegurando al mismo tiempo la coherencia entre los diversos proyectos regionales y programas mundiales de la UNODC que trataban de reanudar la colaboración en el país;

f) inició un programa trienal para fomentar la capacidad de cuatro países de África del Norte para dismantelar las redes de delincuencia organizada implicadas en la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, protegiendo al mismo tiempo los derechos de las víctimas;

g) integró el Proyecto de Comunicación Aeroportuaria en el Programa Contra los Viajes relacionados con el Terrorismo, que se ha centrado en la aplicación de sistemas de datos sobre los pasajeros por parte de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la UNODC.

6. La UNODC, en consonancia con las reformas en curso de las Naciones Unidas, reconoce que existe una demanda de disposiciones de evaluación reforzadas a todos los niveles, con especial hincapié en la evaluación de los resultados a nivel estratégico, la elaboración de servicios y productos del conocimiento que estén basados en la evaluación y sean innovadores y el apoyo al fomento de la capacidad de evaluación a nivel nacional.

7. A fin de fomentar la igualdad de género, la UNODC siguió aplicando su Estrategia y Plan de Acción para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (2018-2021). Entre los principales productos cabe citar el establecimiento de una red de coordinadores en cuestiones de género, integrada por personal de la sede y de las oficinas extrasede. Se han elaborado material de capacitación e instrumentos prácticos sobre la incorporación sistemática de una perspectiva de género en los programas, y se está tratando de fomentar la capacidad del personal a ese respecto. La UNODC también siguió trabajando en pro de la paridad de género entre su personal promoviendo una cultura institucional inclusiva e intensificando las actividades de divulgación para aumentar la diversidad en los grupos de candidatos. Además, la UNODC siguió ayudando a las Comisiones a contribuir a la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, relativo al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

8. La UNODC puso en marcha un plan de acción para apoyar la aplicación de la Estrategia del Secretario General en materia de nuevas tecnologías, que tiene por objeto aprovechar las oportunidades que estas ofrecen y, al mismo tiempo, protegerse de sus riesgos inherentes. Se creó un equipo de trabajo dedicado exclusivamente a coordinar las actividades y se llevaron a cabo las primeras actividades de concienciación. Además, para seguir integrando la innovación en su labor, la UNODC estableció también un equipo de innovación interdisciplinario, cuyas actividades se centraron en el desarrollo de la capacidad del personal en relación con la inteligencia artificial, el aprendizaje automático, la cadena de bloques y los macrodatos. La UNODC concluyó un ejercicio de cartografía de la innovación y siguió colaborando con proveedores de tecnología y los círculos académicos.

III. Avances realizados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el cumplimiento de sus mandatos

A. Abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas

1. Reducción de la demanda y medidas conexas, incluidas las de prevención y tratamiento, y otras cuestiones relacionadas con la salud

a) Prevención del uso indebido de drogas

9. La UNODC logró que 680 encargados de la formulación de políticas de 59 países adquirieran nuevos conocimientos sobre métodos empíricos para prevenir y tratar el consumo de drogas y los trastornos ligados a este. La UNODC también ayudó a que

la Sociedad Internacional de Profesionales del Uso de Sustancias organizara la Conferencia Internacional sobre la Prevención, el Tratamiento y la Atención en materia de Drogas que tuvo como tema “Inspiración y dirección” y se celebró en julio de 2019. Gracias a esa actividad se mejoraron las aptitudes de 600 proveedores de servicios de 123 países y se impartió un nuevo plan de estudios para desarrollar las destrezas de 40 instructores en el campo de la reducción de la demanda mundial de drogas procedentes de 20 países.

10. La UNODC contribuyó a prevenir el uso de drogas, la violencia juvenil y el maltrato infantil mediante la ejecución de programas con base empírica destinados a familias en 14 países y otros dirigidos a escuelas en 5 países, de los que se benefició un total de 31.675 personas. Se ensayaron dos nuevos programas de prevención: “Familias Fuertes”, para familias en situaciones difíciles, y “Familias Unidas”, para todas las familias.

11. En el contexto de la Iniciativa de la UNODC para la Juventud, más de 6.000 jóvenes de 43 países participaron, bien en un foro de la juventud que se celebró paralelamente al 62º período de sesiones de la Comisión de Estupeficientes, bien en actividades de prevención en línea y basadas en la comunidad. En octubre de 2019, un grupo compuesto por representantes de la juventud, por investigadores y por encargados de la formulación de políticas se reunió para determinar buenas prácticas en cuanto a la implicación de la juventud en la elaboración de políticas sobre drogas y actividades de prevención.

b) Tratamiento de los trastornos relacionados con el consumo de drogas, rehabilitación, recuperación y reinserción social; prevención, tratamiento y atención del VIH/sida, la hepatitis viral y otras enfermedades infecciosas de transmisión sanguínea

12. La UNODC y la Organización Mundial de la Salud (OMS) concluyeron el ensayo sobre el terreno de las Normas Internacionales para el Tratamiento de Trastornos por el Uso de Drogas. Se mejoraron los instrumentos de aseguramiento de la calidad en el tratamiento por problemas de drogas mediante la puesta en común de recursos con otras organizaciones internacionales y la aplicación experimental de las normas en Nigeria.

13. La UNODC y la OMS ayudaron a que en 17 países se mejorara el tratamiento por problemas de drogas, en particular para los niños expuestos a las drogas a una edad muy temprana en situaciones de crisis humanitaria y para los trastornos por consumo de estimulantes. Además, la UNODC y la OMS emprendieron un estudio de viabilidad sobre la gestión comunitaria de las sobredosis de opioides en cuatro países. El análisis de los datos resultantes aún no ha concluido.

14. La UNODC promovió que los consumidores de drogas y los reclusos recibieran servicios de prevención, tratamiento y atención de la infección por el VIH basados en los derechos humanos, con una orientación de salud pública y sensibles a las cuestiones de género. La UNODC difundió orientaciones normativas sobre los servicios relacionados con el VIH para las consumidoras de drogas en 24 países de alta prioridad e impartió capacitación sobre la incorporación de una perspectiva de género en esos servicios, entre otras cosas, con fines de supervisión y evaluación.

15. La UNODC, junto con la OMS y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), elaboró y promovió orientaciones sobre el tratamiento y las pruebas del VIH y la hepatitis C para consumidores de drogas estimulantes, abordó los obstáculos a la ampliación de los servicios relacionados con la hepatitis C e impartió capacitación a asociados clave de 20 países. Además, la UNODC ultimó una guía técnica sobre la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH en los establecimientos penitenciarios (“Prevention of mother-to-child transmission of HIV in prisons: technical guide”) y difundió orientaciones para mantener la continuidad de los servicios relacionados con el VIH, la tuberculosis y la hepatitis C que se ofrecían a los reclusos.

2. Medidas para asegurar la disponibilidad de sustancias sometidas a fiscalización y el acceso a ellas con fines exclusivamente médicos y científicos e impedir su desviación

16. La UNODC colaboró con asociados en 4 países y celebró una reunión regional de planificación estratégica con equipos de 7 países de América Latina y el Caribe para aumentar el acceso a medicamentos esenciales sometidos a fiscalización y prevenir al mismo tiempo su desviación y su posible utilización con fines no médicos. Como seguimiento de la reunión regional, varios funcionarios de Belice participaron en una sesión centrada en el refuerzo de los sistemas de control y el aumento simultáneo de la disponibilidad de analgésicos para pacientes. Además, los participantes de Costa Rica se centraron en el establecimiento de un sistema de datos electrónicos para el seguimiento y la vigilancia de los medicamentos, así como en la recopilación de datos exactos y su comprobación.

17. En Nigeria, el Ministerio Federal de Salud y la UNODC elaboraron un plan de estudios que se impartió a 250 profesionales de la salud, entre ellos médicos, farmacéuticos y enfermeros, a fin de desarrollar su capacidad para gestionar el uso racional de los medicamentos fiscalizados y el acceso a ellos. En Panamá, especialistas en cuidados paliativos adquirieron competencias en el uso racional de los analgésicos con arreglo al sistema de fiscalización a fin de proteger a los pacientes; por su parte, 175 encargados de la formulación de políticas, educadores, reguladores y trabajadores sanitarios participaron en sesiones informativas. En Timor-Leste, la UNODC colaboró con la OMS para desarrollar la capacidad del personal de enfermería para hacer un seguimiento de los pacientes y llevar un registro de su dolor. En la República Democrática del Congo, la UNODC capacitó a trabajadores sanitarios de cuatro provincias.

18. La UNODC siguió colaborando con asociados internacionales, entre ellos la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Organismo Internacional de Energía Atómica, en el marco de un programa mundial conjunto de la UNODC, la OMS y la organización no gubernamental Union for International Cancer Control, encaminado a aumentar el acceso a las sustancias sometidas a fiscalización para fines médicos y científicos y evitar al mismo tiempo su desviación, su uso inadecuado y su abuso.

3. Reducción de la oferta y medidas conexas: aplicación eficaz de la ley, respuestas a la delincuencia relacionada con las drogas, lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial

19. La UNODC siguió prestando apoyo a países de Asia Meridional para que establecieran un centro regional de inteligencia y coordinación sobre la delincuencia organizada transnacional, y asesoró a países de América Latina sobre el afianzamiento del Centro Regional de Inteligencia Antinarcóticos.

20. El Programa Mundial para Fortalecer la Capacidad de los Estados Miembros de Prevenir y Combatir la Delincuencia Organizada y los Delitos Graves siguió prestando apoyo a la Red de Cooperación Judicial de los Grandes Lagos, la Red de Fiscales y Autoridades Centrales de Países de Origen, Tránsito y Destino en respuesta a la Delincuencia Organizada Transnacional en Asia Central y el Cáucaso Meridional y la Red de Autoridades Centrales y de Fiscales de África Occidental contra la Delincuencia Organizada. En 2019 esas redes regionales de cooperación judicial ayudaron en 18 casos, mientras que el equipo del Programa Mundial facilitó 31 casos interregionales.

21. El Programa de Control de Contenedores de la UNODC y la Organización Mundial de Aduanas (OMA) siguió contribuyendo a actividades en más de 50 Estados Miembros para mejorar la seguridad de la oferta comercial y reforzar los controles de fronteras, y continuó ampliando dichas actividades. Desde 2004 más de 100 dependencias interinstitucionales de control establecidas a nivel nacional por conducto del Programa de Control de Contenedores han interceptado más de 300 t de cocaína, 6 t de heroína, 72 t de cannabis, 1.720 t de precursores de drogas y explosivos, 2,7 t de sustancias sicotrópicas, 320 t de tramadol y 170 t de semillas de adormidera. Solo en 2019 se

incautaron más de 64.000 kg de cocaína, 550 kg de heroína, 45 kg de cannabis, 120 kg de sustancias sicotrópicas y 36.600 litros de precursores de drogas y explosivos. Además, se detectaron 90 envíos de productos estratégicos y de doble uso, se investigaron 152 casos de delitos ambientales y se capacitó a 3.500 funcionarios en 242 actividades.

22. Mediante su programa mundial para el fortalecimiento de las investigaciones criminales y la cooperación en materia de justicia penal a lo largo de la ruta de la cocaína en América Latina, el Caribe y África Occidental, la UNODC reforzó la cooperación interregional entre instituciones fundamentales de la justicia penal de América Latina, África Occidental y Europa con el fin de facilitar la transmisión de la información de inteligencia necesaria para coordinar eficientemente las investigaciones transnacionales posteriores a incautaciones. La UNODC ayudó al ejercicio de la acción penal en siete casos interregionales, y se le pidió que facilitara el intercambio de mejores prácticas con base empírica en el enjuiciamiento y la resolución de 26 causas interregionales relacionadas con América Latina y Europa.

23. En una reunión de expertos sobre flujos financieros ilícitos, acogida por el Gobierno de la India en Nueva Delhi en junio de 2019, los asociados de la Iniciativa del Pacto de París reiteraron su compromiso de proseguir la valiosa labor realizada en el marco de la iniciativa.

4. Cuestiones intersectoriales: las drogas y los derechos humanos, la juventud, la infancia, las mujeres y las comunidades

24. La UNODC participó en la elaboración de un marco de políticas para el respeto a las mujeres y la prevención de la violencia contra ellas, que forma parte de una iniciativa dirigida por la OMS y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. En el marco se expone a grandes rasgos un conjunto de medidas orientadas a la acción para guiar el diseño, la planificación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las intervenciones y programas para prevenir la violencia contra las mujeres.

25. La UNODC participó en varios actos previos al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2019, entre ellos el Foro de Asociados en la Justicia, organizado por los Países Bajos en febrero de 2019, y una reunión de un grupo de expertos sobre el tema “Sociedades pacíficas, justas e inclusivas: la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y el camino hacia el objetivo de no dejar a nadie atrás”, organizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas y la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo en Roma en mayo de 2019.

26. La UNODC inició un estudio de la ejecución del programa TreatNet Family Intervention, que estaba dirigido a adolescentes con trastornos por consumo de drogas o que participaban en actividades delictivas en Indonesia. La UNODC también probó de forma experimental en la Argentina y Ucrania material de capacitación para la prestación de servicios de tratamiento por problemas de drogas a mujeres embarazadas que presentasen trastornos por el consumo de drogas.

5. Cuestiones intersectoriales para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas: realidades cambiantes, tendencias y circunstancias existentes, retos y amenazas crecientes y persistentes, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas

27. El sistema de alerta temprana sobre nuevas sustancias psicoactivas de la UNODC incluyó información, basada en datos toxicológicos, sobre las consecuencias adversas para la salud de dichas sustancias, con el propósito de informar a los Estados Miembros y a la OMS de cuáles, entre las más de 900 nuevas sustancias psicoactivas, eran las más nocivas, persistentes y prevalentes, y empleó para ello una nueva serie de documentos semestrales sobre las amenazas actuales que presentaban las nuevas sustancias

psicoactivas, titulada “Current NPS threats”. Asimismo, la UNODC siguió creando conciencia de los riesgos que planteaba el rápido crecimiento de la oferta de drogas sintéticas.

28. Como parte de su estrategia integrada para dar una respuesta oportuna y amplia a nivel de toda la organización a la crisis mundial de los opioides, la UNODC siguió apoyando la programación integrada y la colaboración interinstitucional para dirigir una respuesta mundial a la crisis de los opioides sobre la base de un enfoque con cinco pilares. A fin de ayudar aún más a los Estados Miembros, se publicó un conjunto de materiales sobre drogas sintéticas, en forma de plataforma interactiva en línea con una amplia gama de instrumentos prácticos, recursos y orientación de todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidos los de la OMS, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y la Unión Postal Universal.

29. En el *Informe Mundial sobre las Drogas 2019* se ofrece una sinopsis de la demanda y la oferta de drogas, que se agrupan según su efecto psicofarmacológico. El informe incluye un análisis en profundidad de los diferentes aspectos de la crisis mundial de los opioides y ofrece una visión general de los últimos acontecimientos.

6. Fortalecimiento de la cooperación internacional basada en el principio de la responsabilidad común y compartida

30. En América Latina y el Caribe, la UNODC siguió facilitando la coordinación operacional y el intercambio de experiencias entre los Estados en materia de desarrollo alternativo, reducción de la demanda y la oferta de drogas, e investigación y análisis de tendencias para elaborar políticas y estrategias nacionales de base empírica, actividades para combatir el blanqueo de dinero y normas relacionadas con las condiciones penitenciarias. La UNODC apoyó la creación de alianzas entre asociaciones locales y el sector privado con miras, entre otras cosas, a facilitar el comercio de productos del desarrollo alternativo. Además, la UNODC ayudó a los Estados Miembros a fortalecer la cooperación transnacional para contrarrestar el tráfico ilícito de drogas, incluso mediante la compartición de información de inteligencia, por conducto de diversas iniciativas mundiales y subregionales².

31. En Asia Central, la UNODC siguió ayudando a los Estados a promover un enfoque integrado de la cooperación regional, en el marco del cual organizó la 11ª Reunión de las Partes en el Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Subregional en materia de Fiscalización de Drogas, celebrada en Taskent en mayo de 2019, con la participación de Azerbaiyán, la Federación de Rusia, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán y la organización no gubernamental Aga Khan Development Network. En 2019, la UNODC, la Federación de Rusia y el Japón apoyaron conjuntamente el establecimiento de una unidad canina antidroga en Kabul para respaldar las actividades de lucha contra los estupefacientes en el Afganistán. En octubre de 2019, la UNODC y la República Islámica del Irán firmaron un memorando de entendimiento por el que se designaba al Centro Nacional Iraní de Estudios sobre las Adicciones, en Teherán, como centro regional para promover tratamiento con base empírica de los trastornos relacionados con el consumo de drogas y mejorar la salud y la seguridad públicas.

32. La UNODC y Tailandia celebraron una conferencia regional de alto nivel sobre la sincronización de los planes comerciales y de seguridad en apoyo de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), en la que los participantes determinaron la necesidad de contar con una hoja de ruta regional para la cooperación transfronteriza a fin de impedir que las redes de delincuencia organizada transnacional aprovecharan las oportunidades derivadas de la integración en la ASEAN. En la 52ª reunión de ministros de relaciones exteriores de la ASEAN se aprobó una hoja de ruta para la gestión de las fronteras, elaborada con el apoyo de la UNODC. Además, la Oficina,

² Por ejemplo, el Programa de Control de Contenedores, el Proyecto de Comunicación Aeroportuaria, el Centro Regional de Inteligencia Antinarcoóticos y el programa de fortalecimiento de la cooperación en materia de investigación criminal y justicia penal a lo largo de la ruta de la cocaína en América Latina, el Caribe y África Occidental.

en coordinación con la India, organizó una conferencia para 125 representantes de alto nivel de los organismos centrales de aplicación de las leyes sobre drogas, seguridad y gestión de fronteras de Asia Meridional, que sirvió de catalizador para la elaboración de un proyecto de creación de capacidad que podría ponerse en marcha en 2020. También se convocó un curso práctico trilateral entre Ghana, la India y Nigeria sobre la forma de abordar el problema del tramadol, en colaboración con la Junta de Fiscalización de Estupefacientes de la India, que dio lugar al establecimiento de un grupo de trabajo especial integrado por funcionarios de los tres países.

33. En el marco de la Iniciativa de la Costa de África Occidental, Côte d'Ivoire abrió una investigación posterior a una incautación con el apoyo de la UNODC y en colaboración con la policía y los servicios de aduanas del Brasil, Francia e Italia. Además, en cooperación con Gambia, Guinea-Bissau y el Senegal, la UNODC puso en marcha el proyecto Open Roads para reforzar la utilización de técnicas de investigación especializadas a fin de contrarrestar el tráfico ilícito de drogas. También se llevó a cabo un proyecto similar, la Operación Benkadi, en que participaron Burkina Faso, Côte d'Ivoire y Malí. Asimismo, la UNODC desarrolló una plataforma de cooperación en materia de seguridad para intercambiar información sobre cuestiones relacionadas con la seguridad y respaldar la colaboración policial transfronteriza entre Burkina Faso, el Chad, Malí, Mauritania y el Níger.

7. Desarrollo alternativo: solución de los problemas socioeconómicos mediante la cooperación regional, interregional e internacional para lograr una política de fiscalización de drogas equilibrada y orientada al desarrollo

34. La UNODC prestó asistencia técnica y promovió el diálogo sobre políticas con miras a apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por elaborar y ejecutar programas de desarrollo alternativo, en consonancia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo. Gracias a la asistencia técnica prestada al Afganistán, Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Myanmar, el Perú y la República Democrática Popular Lao, se crearon oportunidades para que las poblaciones vulnerables dispusieran de medios de vida sostenibles y lícitos.

35. La UNODC siguió colaborando con Alemania, el Perú y Tailandia para promover el diálogo sobre la experiencia adquirida y el intercambio de buenas prácticas y conocimientos especializados, entre otras cosas, organizando una reunión de un grupo de expertos en diciembre de 2019 en Tailandia, centrada en los elementos fundamentales del documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en particular el estado de derecho y las enseñanzas que podían extraerse de las prácticas de desarrollo alternativo para abordar los problemas de las drogas en las zonas urbanas. La UNODC también colaboró con entidades de la subregión del río Mekong para coorganizar un debate de un grupo de expertos en mayo, con miras a determinar los problemas que podían surgir en la ampliación de los programas de desarrollo alternativo en la subregión y encontrar posibles soluciones basadas de las mejores prácticas.

36. La UNODC siguió brindando su apoyo a alianzas e iniciativas de cooperación innovadoras, incluidas las alianzas público-privadas, a fin de fortalecer los vínculos interregionales y aprovechar los casos de éxito reproduciendo buenas prácticas, como prestar apoyo a las cooperativas en la producción de cultivos comerciales de alta calidad. Por ejemplo, en 2019, la UNODC prestó apoyo a Green Gold Cooperative, de Myanmar, la cual, en colaboración con la empresa cafetera Malongo, lanzó en Francia la marca de café Shan Mountain. Además, fue la primera cooperativa cafetera de Myanmar en recibir la certificación de comercio justo.

B. Prevenir y combatir eficazmente la delincuencia

1. Lucha contra la delincuencia organizada transnacional

a) Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos

37. La UNODC ayudó activamente a los Estados en los preparativos para la implantación de un mecanismo de examen la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Como parte de ello, se redactaron directrices para la realización de estudios de países y se crearon planes para las listas de observaciones y sus resúmenes, junto con un cuestionario de autoevaluación relativo a la Convención, todo lo cual fue finalizado en octubre de 2019 por el Grupo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta de la Conferencia de las Partes, establecido en virtud de la resolución 9/1 de la Conferencia. El cuestionario de autoevaluación relativo a la Convención se armonizará con los cuestionarios relativos a los Protocolos. La UNODC también está elaborando un nuevo módulo seguro, dentro del portal de gestión de conocimientos SHERLOC (Intercambio de Recursos Electrónicos y Legislación sobre Delincuencia), que servirá para la reunión de información y la comunicación durante el proceso de examen.

38. Con el apoyo de China, la UNODC organizó en abril de 2019 una reunión oficiosa de expertos sobre la cooperación internacional en materia penal, durante la cual 36 expertos y profesionales de 19 países intercambiaron mejores prácticas y fomentaron la confianza mutua. Se capacitó a funcionarios de la Arabia Saudita, Marruecos y Turkmenistán en el uso de la versión revisada del Programa para Redactar Solicitudes de Asistencia Judicial Recíproca.

39. La UNODC siguió ampliando la plataforma SHERLOC, que comprende ahora 15 tipos de delito y contiene información sobre más de 2.938 casos de 127 países y más de 9.539 disposiciones jurídicas de 198 países.

b) Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

40. En septiembre de 2019 el Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas y el Grupo de Trabajo sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes se reunieron y aprobaron recomendaciones para mejorar la labor de lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en todo el mundo. La UNODC realizó actividades de asistencia técnica y desarrollo de la capacidad en casi 60 países, en particular en América Latina, el Caribe, África, Asia, Oriente Medio y Europa. Además, la UNODC y la Unión Europea pusieron en marcha la iniciativa Acción Mundial para Prevenir y Combatir la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes en Asia y Oriente Medio, que abarca el período 2018-2022.

41. En virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2331 \(2016\)](#) y [2388 \(2017\)](#), la UNODC y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí impartieron capacitación para mejorar las respuestas dadas a nivel nacional a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

42. La UNODC también siguió coordinando la labor del Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas. Se publicó un documento informativo sobre la intersección entre la trata de personas y la tecnología, y se puso en marcha una iniciativa emblemática para ayudar a la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión a mejorar las medidas de mitigación de los riesgos de la trata dentro de las cadenas de suministro de las Naciones Unidas.

43. En el marco de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, la UNODC apoyó la labor de su Comité Ejecutivo para aplicar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

c) Tráfico ilícito de armas de fuego

44. Por conducto de su Programa Mundial sobre las Armas de Fuego, la UNODC ayudó a la República Centroafricana y a Côte d'Ivoire a elaborar legislación amplia sobre las armas de fuego. La UNODC también confeccionó un conjunto de documentos modelo para registrar información pertinente sobre armas de fuego y siguió organizando cursos de capacitación, entre otros temas, sobre la investigación y el enjuiciamiento de casos de tráfico de armas de fuego y delitos conexos y sobre la detección de armas de fuego en cruces de fronteras terrestres, con lo que se mejoró la capacidad de más de 200 profesionales de la justicia penal en los Balcanes Occidentales, África Occidental y Central y América Latina. Además, la UNODC, junto con INTERPOL, siguió prestando apoyo a Estados Miembros de África Occidental y América Latina en relación con operaciones policiales transnacionales contra el tráfico de armas de fuego. Como parte de su iniciativa de vigilancia de las corrientes ilícitas de armas, la UNODC reunió datos cuantitativos sobre las armas de fuego incautadas y objeto de tráfico en más de 70 países, lo que sirvió de base para el análisis de las corrientes ilícitas de armas en los planos mundial, regional y nacional.

d) Blanqueo de dinero

45. El Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero, la Ocultación del Producto del Delito y la Financiación del Terrorismo, de la UNODC, siguió proporcionando orientación operacional a investigadores, fiscales y jueces a nivel mundial, entre los que se contaban expertas.

46. Gracias a la metodología de desarticulación financiera del Programa Mundial y la creación de capacidad de investigación impartida en el marco del Programa, los Estados Miembros pudieron identificar y enjuiciar a terroristas, desbaratar el modelo comercial de la delincuencia organizada transnacional y promover la prosperidad económica. Además, la UNODC prestó apoyo a los Estados Miembros en las deliberaciones encaminadas a comprender los beneficios y los problemas que entraña regular las criptomonedas.

e) Otras cuestiones relacionadas con la delincuencia organizada

47. La UNODC siguió prestando servicios de secretaría y apoyo sustantivo al Grupo de Expertos encargado de Realizar un Estudio Exhaustivo sobre el Delito Cibernético, que celebró su quinta reunión en marzo de 2019, en la que se examinaron aspectos relativos a la aplicación de la ley, las investigaciones, las pruebas electrónicas y la justicia penal.

48. En cumplimiento de la resolución [73/187](#) de la Asamblea General, la UNODC preparó el informe del Secretario General sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos ([A/74/130](#)), en el que se transmitieron las opiniones de los Estados Miembros sobre los problemas a que se enfrentaban en esa esfera.

49. Por conducto de su Programa Mundial contra el Delito Cibernético, la UNODC siguió prestando asesoramiento sobre políticas a los numerosos procesos políticos en curso en los ámbitos de la ciberseguridad y la ciberdelincuencia, en Nueva York, Viena y en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidos el Grupo de Referencia sobre Nuevas Tecnologías y el grupo de examen sobre ciberseguridad. Con respecto a la obtención de pruebas forenses digitales, la mentoría para las investigaciones relacionadas con criptomonedas y el análisis de la Internet oscura, la UNODC siguió prestando asistencia a investigadores, fiscales y jueces de los Estados Miembros para contrarrestar la delincuencia y el terrorismo que dependen de las redes informáticas y que se perpetran ayudados por ellas, a nivel local, regional e internacional.

50. En cumplimiento de la resolución 27/5 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la UNODC siguió cooperando con asociados como INTERPOL, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la OMA, con el fin de

prestar asistencia técnica mediante varios cursos prácticos celebrados entre marzo y septiembre de 2019. En los cursos prácticos, los asistentes mejoraron sus conocimientos y su capacidad para fortalecer los mecanismos nacionales de lucha contra el tráfico de bienes culturales y los delitos conexos.

51. La UNODC también elaboró una guía de buenas prácticas legislativas para combatir los delitos relacionados con los productos médicos falsificados.

2. Lucha contra la corrupción

52. El octavo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, celebrado en Abu Dabi del 16 al 20 de diciembre de 2019, dio lugar a la aprobación de 15 resoluciones relativas, entre otras cosas, al fortalecimiento de la prevención y de la labor de los órganos de lucha contra la corrupción, la mejora de la reunión de datos y los preparativos para el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción, que se celebrará en abril de 2021. En paralelo al octavo período de sesiones se celebraron unas 46 actividades especiales, entre ellas una serie de reuniones sobre la labor de la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados (Iniciativa StAR), proyecto conjunto de la UNODC y el Banco Mundial. El Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción celebró reuniones en mayo, septiembre y diciembre de 2019. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos y la reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción celebraron reuniones en mayo de 2019. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción celebró una reunión en septiembre de 2019.

53. Se hicieron avances en el marco de los ciclos primero y segundo del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; 184 Estados participaron en el proceso de examen. Muchos Estados examinados indicaron que habían aprobado leyes nuevas para fortalecer sus marcos legislativos de lucha contra la corrupción.

54. En 2019, la UNODC realizó más de 320 actividades a nivel nacional, regional y mundial, mediante las cuales proporcionó apoyo directo a más de 70 países. Unos 12.000 participantes (incluidos profesionales de la lucha contra la corrupción) se beneficiaron de esa asistencia, que comprendió servicios de asesoramiento para la redacción de textos legislativos y la formulación de políticas, y la celebración de cursos prácticos, actividades de formación y reuniones de expertos con el fin de crear capacidad en los sectores público y privado y en la sociedad civil.

55. La UNODC siguió prestando apoyo para la creación de capacidad en materia de recuperación de activos, tanto en relación con causas concretas como en general, a 22 países, incluso mediante la Iniciativa StAR; además, brindó ayuda a diversas redes regionales de recuperación de activos. En enero de 2019 la Iniciativa publicó un documento sobre alianzas internacionales de recuperación de activos que incluía un panorama general sobre la cuestión y un directorio de redes (“International partnerships on asset recovery: overview and global directory of networks”), preparado para ayudar a los especialistas en recuperación de activos a identificar las redes apropiadas, acceder a ellas y facilitar la cooperación internacional con respecto al decomiso del producto del delito.

56. En mayo, la Iniciativa publicó un informe sobre las ventajas y las dificultades de la presentación de declaraciones de bienes por medios electrónicos (“E-filing asset declarations: benefits and challenges”), un recurso para los encargados de formular políticas y los profesionales sobre la transición a la presentación electrónica de declaraciones de bienes.

57. La UNODC siguió creando conciencia sobre la importancia de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en diversos foros regionales e internacionales, por ejemplo, en las reuniones del Grupo de Trabajo Anticorrupción del Grupo de los 20 y del grupo Business 20. Se llevó a cabo una serie de actividades junto con el Grupo de Trabajo sobre el Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa y el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos, con el objetivo específico de fomentar las sinergias entre los órganos de examen de la lucha contra la corrupción.

58. En el marco del Programa Mundial de la UNODC para la Aplicación de la Declaración de Doha, que se centra en la promoción de una cultura de la legalidad, la Red Mundial de Integridad Judicial organizó más de 20 actividades de desarrollo de la capacidad.

3. Prevención del terrorismo

59. A través de su Programa Mundial de Fortalecimiento del Régimen Jurídico contra el Terrorismo, la UNODC realizó más de 150 actividades y capacitó a más de 3.000 funcionarios de justicia penal en 2019.

60. La UNODC siguió prestando asistencia técnica a países de Asia Central, Meridional y Sudoriental, Oriente Medio y África del Norte, África Subsahariana y América Latina y el Caribe. También continuó brindando asesoramiento legislativo a varios Estados Miembros, entre ellos el Iraq, Malí, Nigeria y Sri Lanka.

61. En África Subsahariana, la UNODC y Mozambique elaboraron una hoja de ruta para la prestación de asistencia técnica integral. Además, la UNODC ayudó a funcionarios de la justicia penal y a agentes del orden en Malí a formular solicitudes de asistencia judicial recíproca y de extradición, lo que dio lugar a un aumento del número de comisiones rogatorias ejecutadas. Por otra parte, la UNODC colaboró con las autoridades de Nigeria en la elaboración de un plan de acción para su respuesta de justicia penal al terrorismo.

62. La UNODC puso en marcha dos nuevos proyectos para países de Asia Meridional y Sudoriental sobre el fortalecimiento de los marcos jurídicos e institucionales para contrarrestar la financiación del terrorismo y la proliferación de las armas de destrucción masiva, así como para impedir que las mujeres y los jóvenes cayeran en el extremismo violento y contribuir a su desradicalización e integración social.

63. Gracias a la cooperación regional facilitada por el Grupo de Tareas Interinstitucional para la Región de Oriente Medio y África del Norte, que es una plataforma para el intercambio de información entre los Estados que cuenta con el apoyo de la UNODC, se logró extraditar a un sospechoso de terrorismo. También se elaboró una guía práctica para la redacción de solicitudes de cooperación dirigidas a los Estados miembros del Grupo de Tareas Interinstitucional.

64. Tras las sesiones de capacitación impartidas por la UNODC en el Iraq, Jordania y el Líbano, los funcionarios de esos países informaron de un aumento del respeto de los derechos humanos en las investigaciones mediante la utilización de técnicas de investigación especiales. La UNODC siguió ayudando al Iraq para que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) rindiera cuentas por sus delitos, lo que dio lugar a un incremento del número de causas presentadas al poder judicial.

65. La UNODC elaboró varios instrumentos, entre ellos las directrices para la Red de Asia Central de Prevención del Extremismo Violento (*Guidelines for the Central Asian PVE Network*) y, junto con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Asociación Internacional de Fiscales, la *Guía Práctica para la Solicitud de Pruebas Electrónicas Transfronterizas*.

66. La UNODC promovió la incorporación de las cuestiones de género en la prevención del terrorismo mediante la publicación *del Manual sobre las dimensiones de género de las respuestas de la justicia penal al terrorismo*, el primero de esa índole publicado por las Naciones Unidas, y la elaboración de un manual adaptado a Nigeria. También se puso en marcha un proyecto para asistir a las funcionarias iraquíes en la prevención del terrorismo.

67. La UNODC elaboró un instrumento sobre el marco jurídico internacional contra el terrorismo químico, biológico, radiológico y nuclear, como parte de su constante promoción de la adhesión a los 19 convenios, convenciones y protocolos internacionales relativos al terrorismo y de su aplicación.

68. La UNODC, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo pusieron en marcha una iniciativa mundial sobre el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración de las personas vinculadas a grupos terroristas. Además, la UNODC, la Unión Interparlamentaria y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo firmaron un memorando de entendimiento para mejorar su cooperación en la lucha contra el terrorismo.

4. Prevención del delito y justicia penal

69. La UNODC ayudó a los Estados Miembros a elaborar políticas y programas de prevención del delito a nivel nacional y local basados en los conocimientos en Colombia, Kenya, Kirguistán, Marruecos, México, la República Dominicana y Uzbekistán. La UNODC prestó apoyo a ciudades de América Latina, Asia Central y África para que realizaran auditorías locales de seguridad, lo que les permitió elaborar planes de acción para la prevención del delito, que incluían medidas para atender las necesidades de seguridad específicas de las mujeres.

70. La UNODC ayudó a 11 Estados Miembros a utilizar el deporte como vehículo para fortalecer la resiliencia de las personas jóvenes y prevenir la delincuencia. Elaboró una herramienta para abordar los riesgos relacionados con el extremismo violento a través de programas deportivos para jóvenes.

71. En el marco de la iniciativa de la UNODC Educación para la Justicia, se tradujeron al francés siete módulos universitarios sobre prevención del delito y justicia penal y se adaptaron para su utilización en África Occidental. La Oficina también adaptó el módulo de prevención del delito para su uso en América Latina y ofreció módulos de prevención del delito a estudiantes de posgrado en diversas instituciones de enseñanza.

72. La UNODC ultimó el manual para el poder judicial sobre respuestas eficaces de la justicia penal a la violencia de género contra las mujeres y las niñas, titulado “Handbook for the judiciary on effective criminal justice responses to gender-based violence against women and girls”.

73. En el 28º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la UNODC presentó el manual para garantizar la calidad de los servicios de asistencia jurídica en los procesos de justicia penal (“Handbook on ensuring quality of legal aid services in criminal justice processes”), sobre cuya base organizó un taller regional de capacitación en Indonesia para profesionales de la asistencia judicial de 12 países. En el marco de un proyecto conjunto con ONU-Mujeres, la UNODC elaboró un instrumento de capacitación y organizó actividades de formación de formadores para los proveedores de servicios de asistencia jurídica que trabajaban con mujeres delincuentes y mujeres víctimas en Liberia, el Senegal y Sierra Leona.

74. La UNODC elaboró tres manuales de capacitación sobre la prevención del reclutamiento de niños por grupos terroristas y las respuestas de la justicia a dicho reclutamiento, junto con una hoja de ruta sobre el tratamiento de los niños vinculados a grupos terroristas y extremistas violentos, y organizó nueve actividades de desarrollo de la capacidad para participantes de 32 países.

75. La UNODC impartió dos talleres regionales en Bangkok, en cooperación con el Instituto de Justicia de Tailandia, en los que se dotó a profesionales de la justicia penal de Filipinas, Indonesia, Tailandia y Viet Nam de habilidades prácticas para aumentar la participación del público en la justicia restaurativa.

76. La UNODC recibió el Premio a la Excelencia Correccional 2019 de la Asociación Internacional de Correccionales y Prisiones por un curso de aprendizaje electrónico basado en casos hipotéticos que versaba sobre las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela). Además, la Oficina fortaleció la capacidad de 20 países para controlar a los reclusos extremistas violentos y evitar la radicalización en las prisiones.

77. La UNODC elaboró un manual sobre la clasificación de los reclusos y una guía técnica para ayudar a los Estados a crear marcas de productos derivados de los programas de trabajo en las prisiones. Prestó asistencia técnica a Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, El Salvador, el Estado de Palestina, Indonesia, Kirguistán, Marruecos, Namibia, Tayikistán y Zambia para la ejecución de programas de rehabilitación en las prisiones, centrados en la educación, la formación profesional y los programas de trabajo.

78. La UNODC publicó la segunda edición de su manual sobre delincuencia marítima para los profesionales de la justicia penal (*Maritime Crime: A Manual for Criminal Justice Practitioners*). También impartió capacitación sobre procedimientos de visita, registro, abordaje e incautación en centros de capacitación de Seychelles y Sri Lanka a funcionarios encargados de la aplicación de las leyes marítimas procedentes de organismos de diversas regiones.

C. Investigación, análisis de tendencias y apoyo científico y forense

1. Reunión de información, investigación y análisis de tendencias

79. En 2019 la UNODC publicó documentos de investigación de alcance regional y mundial para resaltar las amenazas y los retos que planteaba la delincuencia. *El Estudio Mundial sobre el Homicidio* reveló las últimas tendencias de la violencia homicida, sus factores impulsores, sus características, sus contextos y sus vínculos con el desarrollo. En un estudio mundial sobre el tráfico de armas de fuego, la UNODC presentó información sobre las corrientes, los patrones y las características del tráfico de armas de fuego. En el plano regional, la UNODC hizo una evaluación de la amenaza planteada por los delitos relacionados con la vida silvestre en África Occidental y Central, una evaluación de la amenaza que planteaba la delincuencia organizada transnacional en Asia Sudoriental, un informe regional y una nota de investigación sobre la delincuencia organizada en los Balcanes Occidentales, y una nota de investigación sobre el tráfico de opiáceos a lo largo de la ruta del Cáucaso.

80. En la segunda reunión de un grupo de expertos organizada por la UNODC con el fin de mejorar el cuestionario para los informes anuales, se revisaron el contenido y la estructura del borrador del cuestionario, y más de 50 países participaron en un ejercicio experimental antes de presentar una versión definitiva para que la estudiara la Comisión de Estupefacientes en su 63^{er} período de sesiones.

81. En asociación con la Oficina de Estadística de la República de Corea, la UNODC creó en Daejeon (República de Corea) el Centro de Excelencia para las Estadísticas sobre Delincuencia y Justicia Penal en Asia y el Pacífico. La UNODC también prestó su apoyo a la realización de encuestas sobre el consumo de drogas y la corrupción en el Afganistán, Nigeria, el Pakistán y Uzbekistán; sobre cultivos ilícitos en el Afganistán, Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, México, Myanmar, Nigeria y el Perú; y sobre las evaluaciones del impacto del desarrollo alternativo en el Afganistán. Además, la Oficina prestó apoyo a países de América Latina y Asia Central para mejorar la calidad de las estadísticas sobre la delincuencia y la realización de estudios sobre la victimización.

82. La UNODC contribuyó al seguimiento y la elaboración metodológica de varios indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial hincapié en el Objetivo 16, y colaboró con el PNUD y el ACNUDH para elaborar un módulo de encuesta sobre los indicadores de los Objetivos.

2. Apoyo científico y forense

83. En 2019, representantes de 282 laboratorios nacionales de análisis de drogas de 90 países participaron en el programa de ejercicios internacionales de colaboración de la UNODC, de carácter bianual, que ayuda a los laboratorios a vigilar permanentemente su rendimiento y adoptar medidas correctivas cuando sea necesario. Además, la UNODC proporcionó a los laboratorios 2.700 patrones químicos de referencia y manuales sobre los métodos recomendados de análisis de laboratorio de sustancias sometidas a fiscalización internacional.

84. Se publicó un suplemento del *Diccionario multilingüe de estupefacientes y sustancias sicotrópicas sometidos a fiscalización internacional* que contenía las 12 sustancias que la Comisión de Estupefacientes decidió incluir en las listas de los tratados en 2018.

85. La UNODC publicó revisiones de los “Métodos recomendados para la identificación y el análisis de las catinonas sintéticas en los materiales incautados” y los *Métodos para elaborar perfiles de impurezas de la heroína y la cocaína*, con el objetivo de ayudar a los Estados Miembros a crear capacidad para detectar e identificar nuevas sustancias psicoactivas y elaborar perfiles de drogas tradicionales a fin de comprender mejor los métodos utilizados para fabricarlas. Además, la Oficina envió más de 900 kits para efectuar pruebas de drogas y precursores sobre el terreno a lugares prioritarios en todo el mundo.

86. Mediante su Programa Global de Vigilancia de las Drogas Sintéticas: Análisis, Informes y Tendencias (SMART) y el Programa Mundial de Servicios Científicos y Forenses, la UNODC fortaleció la capacidad forense nacional para detectar nuevas drogas sintéticas y sus precursores utilizando equipos Raman portátiles de pruebas sobre el terreno. A través de esos dos programas se impartió capacitación regional en países de África Occidental, América Latina y el Caribe. En 2019 también se renovó y reacondicionó el laboratorio de la UNODC.

IV. Fortalecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

A. Planificación estratégica

87. La UNODC, en el marco de sus mandatos, siguió generando enfoques nuevos e innovadores para apoyar a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular mediante enfoques de programación integrada para asegurar la complementariedad en los pilares normativo y operacional de su labor a nivel mundial, regional, nacional y local. La UNODC también elaboró planes por programas anuales que mostraban los casos en que se habían realizado progresos considerables en relación con objetivos bien definidos.

88. La UNODC siguió fortaleciendo su gestión del ciclo de programación y su gestión basada en los resultados, entre otras cosas, perfeccionando las funciones de los programas y sus procedimientos conexos y mejorando los mecanismos de vigilancia y presentación de informes. Para facilitar aún más la armonización de los enfoques de la gestión basada en los resultados en el seno de la UNODC, la Oficina está elaborando módulos de aprendizaje electrónico sobre la gestión basada en los resultados y la Agenda 2030. La UNODC siguió estrechando los vínculos oficiales y oficiosos con organismos asociados por conducto de la Red de Planificación Estratégica de las Naciones Unidas.

B. Evaluación

89. La Sección de Evaluación Independiente elaboró una metasíntesis de todos los informes de evaluación de la UNODC, a fin de aumentar el uso de las recomendaciones recurrentes y las lecciones aprendidas. En cooperación con el Centro de Aplicaciones Institucionales de Viena, la Sección de Evaluación Independiente creó Unite Evaluations, una innovadora aplicación de gestión de evaluaciones basada en la web, para proporcionar resultados agregados con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y hacer un seguimiento sistemático de la aplicación de las recomendaciones.

90. Se finalizaron tres evaluaciones estratégicas exhaustivas y cinco están en curso. Los resultados de esas evaluaciones se presentaron al personal directivo superior y a los Estados Miembros, contribuyendo así a la cultura de evaluación y aprendizaje. La Sección de Evaluación Independiente, además, brindó su apoyo en numerosas evaluaciones de proyectos.

91. La igualdad de género y los derechos humanos se incorporaron plenamente en todas las evaluaciones, y se elaboró material de orientación para velar por que las evaluaciones contribuyeran a un cambio transformador. La Sección de Evaluación Independiente también contribuyó, en coordinación con el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, a fortalecer la capacidad nacional de evaluación, entre otras cosas elaborando un módulo de maestría en evaluación y organizando un taller específico como actividad paralela al 28º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

C. Financiación y alianzas

92. La UNODC siguió prestando apoyo a las reuniones del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina, facilitando información sobre cuestiones financieras y presupuestarias; sobre la reforma de las Naciones Unidas y sus consecuencias para la UNODC; sobre la incorporación de una perspectiva de género en las prácticas, políticas y programas de la Oficina; sobre la representación geográfica y el equilibrio de género en la composición del personal de la UNODC; y sobre los progresos realizados por la UNODC en la aplicación y evaluación de sus programas mundiales y regionales.

93. La UNODC siguió trabajando en pro de la concertación de nuevos memorandos de entendimiento con los principales asociados y siguió poniendo en práctica los acuerdos de asociación vigentes, con miras a promover sinergias, reducir duplicaciones y complementar los esfuerzos en las esferas pertinentes. Entre las iniciativas más destacadas cabe mencionar un marco de alianza estratégica con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, un plan de acción conjunto con los Voluntarios de las Naciones Unidas y otro plan de acción conjunto para una alianza mundial con INTERPOL. Como seguimiento del memorando de entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) firmado en 2018, la UNODC está elaborando un marco conjunto de alianza estratégica para promover las metas y objetivos comunes relativos a la gobernanza y la seguridad urbanas en el contexto de la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana.

94. La UNODC siguió colaborando activamente con los donantes, tanto en las capitales nacionales como por conducto de las misiones permanentes ante las Naciones Unidas en Viena y de los homólogos sobre el terreno, lo que dio lugar a un aumento del número de asociados en los planos nacional y subnacional. En 2018, nueve donantes nuevos prometieron un total de 45,7 millones de dólares, y el total de las contribuciones para fines especiales ascendió a 326,2 millones de dólares, con lo que se superó el anterior máximo histórico de 320,6 millones de dólares fijado en 2017.

95. La diversificación de las alianzas de financiación más allá de las fuentes tradicionales —reflejo de que los mandatos de la UNODC se sitúan a caballo entre los pilares de la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos— se está intensificando, y aumentan los compromisos de los acuerdos de fondos fiduciarios interinstitucionales y de múltiples asociados de las Naciones Unidas, que alcanzaron un máximo histórico de 19,2 millones de dólares en 2018. También se han hecho progresos modestos para conseguir la participación del sector privado.

96. El fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la trata de personas, administrado por la UNODC, recibió contribuciones de múltiples fuentes, entre las que figuran Estados Miembros, el sector privado y donantes particulares. En 2018, las promesas de contribuciones al fondo fiduciario alcanzaron los 2,2 millones de dólares, mientras que se desembolsaron aproximadamente 750.000 dólares para servicios esenciales y asistencia a las víctimas a través de 19 organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias en todo el mundo.

97. Pese a esos esfuerzos, la situación financiera de la UNODC siguió siendo vulnerable. La merma de los fondos no asignados a fines específicos continúa: se prevé que los ingresos para fines generales apenas llegarán al 1,2 % de los ingresos totales correspondientes a 2019. El bajo nivel de financiación no asignada a fines específicos o de financiación asignada en general es un obstáculo importante para el cumplimiento eficaz de los mandatos y los programas de la UNODC. La situación dificulta las funciones de gestión, coordinación y normativas de la Oficina.

98. Está previsto que la ejecución de programas de la UNODC aumente de 616,7 millones de dólares en el bienio 2018-2019 a 697,9 millones de dólares en el bienio 2020-2021, lo cual representa un incremento del 13,2 %. El crecimiento en la ejecución se explica principalmente por la expansión de los programas de medios de vida alternativos en Colombia; el programa mundial contra la delincuencia marítima; el programa mundial para combatir los delitos contra la vida silvestre y los bosques; y la labor orientada a contrarrestar la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de drogas y prevenir el terrorismo en Asia Central.

V. Recomendaciones

99. Las Comisiones tal vez deseen continuar impartiendo orientación, en el contexto de sus respectivos mandatos, y considerar la posibilidad de solicitar a los Estados Miembros que apliquen las recomendaciones que figuran a continuación.

Abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas

100. La Comisión de Estupefacientes tal vez desee considerar la posibilidad de solicitar a los Estados Miembros que:

a) sigan aplicando, de conformidad con la Declaración Ministerial de 2019, todos los compromisos internacionales en materia de política de drogas contraídos por la comunidad internacional desde 2009;

b) sigan aprovechando la Comisión como foro para el diálogo inclusivo y el intercambio entre todos los interesados pertinentes sobre los diversos aspectos del problema mundial de las drogas; y participando activamente e intercambiando buenas prácticas, problemas y lecciones aprendidas en la aplicación práctica de todos los compromisos internacionales en materia de política de drogas, por ejemplo, mediante sesiones temáticas anuales, de conformidad con el plan de trabajo aprobado en 2019;

c) aumenten la cobertura y la calidad de las estrategias de prevención, tratamiento, atención y rehabilitación en materia de drogas, abordando así el reto que supone el aumento del consumo de drogas y los trastornos relacionados con él, en particular entre la población más vulnerable;

d) aumenten el acceso a las sustancias sometidas a fiscalización para fines médicos fortaleciendo los sistemas de salud, velando por la educación, creando conciencia y garantizando la gestión correcta de las cadenas de suministro, evitando al mismo tiempo su desviación y uso indebido;

e) den prioridad a sus respuestas al VIH/sida entre los consumidores de drogas y los reclusos, entre otras cosas promoviendo la utilización de la guía técnica publicada por la OMS, la UNODC y ONUSIDA para que los países establezcan metas en relación con el acceso universal de los consumidores de drogas por inyección a servicios de prevención, tratamiento y atención del VIH, al diseñar y adoptar estrategias nacionales sobre el VIH y las drogas;

f) sigan apoyando las respuestas integradas a la crisis de los opioides y promuevan la utilización de la serie de materiales de las Naciones Unidas sobre drogas sintéticas;

g) amplíen la cobertura de la asistencia para el desarrollo alternativo a fin de abarcar a un mayor número de comunidades, y realicen esfuerzos importantes para facilitar el acceso a los mercados de los productos provenientes del desarrollo alternativo.

Prevenir y combatir eficazmente la delincuencia

101. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal tal vez desee considerar la posibilidad de pedir a los Estados Miembros que:

Lucha contra la delincuencia organizada transnacional

a) utilicen los mecanismos internacionales, regionales y bilaterales existentes, incluida la red de oficiales de enlace policial extranjeros, para mejorar la coordinación y la cooperación de los organismos de aplicación de la ley cuando investigan casos de tráfico de drogas;

b) refuercen los procedimientos y capacidades de las fuerzas del orden en lo que respecta a la apertura de investigaciones paralelas sobre el origen de las armas de fuego objeto de tráfico ilícito, sus piezas y componentes y municiones, y exhorten a la UNODC a que prosiga su labor de apoyo a los enfoques integrados para prevenir, detectar y abordar el tráfico ilícito de armas de fuego y sus vínculos con formas conexas de delincuencia;

c) definan y apliquen medidas del sistema de justicia penal basadas en la tecnología para prevenir, investigar y enjuiciar la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, y apoyen a la UNODC para acelerar la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas y otros instrumentos internacionales pertinentes;

d) añadan su legislación y jurisprudencia al portal SHERLOC, con el fin de respaldar el mecanismo de examen de la aplicación, que en estos momentos está en proceso de elaboración, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos;

Lucha contra la corrupción

e) sigan respaldando la labor de la UNODC para ayudar a los Estados a prevenir y combatir la corrupción;

Prevención del terrorismo

f) construyan plataformas o redes regionales de cooperación interinstitucional en materia judicial y de aplicación de la ley, y participen en ellas, para fomentar el intercambio de información y la reunión de pruebas operacionales y oportunas en relación con los actos perpetrados o preparados por terroristas, incluidos los combatientes terroristas extranjeros, los repatriados, los provenientes de otros países y los miembros conocidos del EIIL;

g) fortalezcan la cooperación interinstitucional y hagan un mayor uso de los mecanismos de cooperación internacional en casos relacionados con el terrorismo;

Prevención del delito y justicia penal

h) promuevan un enfoque amplio e integrado de la prevención del delito y la reforma de la justicia penal que se base en evaluaciones de referencia y en la reunión y el análisis periódicos de datos, se centre en todos los sectores del sistema de justicia e incluya una perspectiva de género;

i) elaboren políticas, estrategias y programas de prevención del delito, en particular centrados en la prevención de la reincidencia, en estrecha cooperación con todos los interesados, incluida la sociedad civil;

j) exhorten a la UNODC a que prosiga su labor relacionada con la promoción de una cultura de la legalidad y a que apoye a los Estados Miembros en la elaboración de programas para transmitir valores fundamentales basados en el estado de derecho;

k) den prioridad a la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y contra los niños, así como a las respuestas al respecto por parte de la justicia que tengan en cuenta la edad y el género.

Investigación, análisis de tendencias y apoyo científico y forense

102. Las Comisiones tal vez deseen considerar la posibilidad de solicitar a los Estados Miembros que:

a) refuercen la capacidad de las autoridades nacionales para reunir datos exactos, fiables y comparables sobre la delincuencia y sobre la producción, el tráfico y el uso ilícitos de drogas, con miras a aumentar su capacidad de contribuir a los instrumentos de reunión de datos, como el estudio sobre las tendencias delictivas, el cuestionario en el que se basa el *Informe Mundial sobre la Trata de Personas*, el cuestionario sobre corrientes ilícitas de armas de fuego, el cuestionario para los informes anuales y los informes sobre incautaciones de drogas;

b) sigan apoyando la labor de la UNODC encaminada a fortalecer la capacidad nacional de reunión de datos para observar los progresos realizados hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en los ámbitos del consumo de drogas y sus consecuencias para la salud, el desarrollo alternativo, el estado de derecho y el acceso a la justicia, y la lucha contra la delincuencia organizada, la violencia, la trata de personas, el tráfico ilícito de armas de fuego, el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres, la corrupción y los flujos financieros ilícitos;

c) establezcan mecanismos nacionales de alerta temprana, participen activamente en las redes de alerta temprana con respecto a las nuevas sustancias psicoactivas y las nuevas amenazas en materia de drogas en los planos regional e internacional, y utilicen en mayor medida los sistemas internacionales establecidos de presentación e intercambio de información;

d) aumenten su capacidad de medir las amenazas que plantea la delincuencia organizada en los planos nacional, regional e internacional mediante estadísticas de delincuencia y justicia penal más desglosadas, una mayor cooperación en el intercambio de datos, mejores métodos analíticos y la utilización, entre otras cosas, del marco para la evaluación de la amenaza de la delincuencia organizada transnacional.

Fortalecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

103. Las Comisiones tal vez deseen considerar la posibilidad de solicitar a los Estados Miembros que:

a) ayuden a la UNODC a desarrollar la capacidad del personal para responder de manera integral a los esfuerzos de los Estados Miembros por implementar la Agenda 2030, entre otras cosas, con respecto a la gestión eficaz basada en los resultados y la presentación eficaz de información;

b) ayudar a la UNODC a realizar evaluaciones estratégicas para aumentar la rendición de cuentas y la transparencia, en consonancia con las reformas de las Naciones Unidas, a promover la utilización de los resultados de las evaluaciones y los productos del conocimiento conexos, incluida la nueva aplicación de gestión de las evaluaciones Unite Evaluations, a respaldar la adopción de decisiones de base empírica, a promover el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a desarrollar la capacidad nacional de evaluación en las esferas de los mandatos de la UNODC;

c) proporcionen a la UNODC recursos adecuados, previsibles y estables, con inclusión de recursos adicionales del presupuesto ordinario, para que la Oficina pueda cumplir de manera sostenible la labor que se le ha encomendado;

d) aumenten la cuantía de los fondos para fines generales (no asignados a fines específicos) y la financiación asignada en general para que la UNODC pueda atender eficazmente la demanda creciente de asistencia técnica y proseguir su cooperación técnica en estrecha coordinación con los países y órganos regionales asociados.
